



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00804-00
Demandante: **BAGUER S.A.S.**
Demandado: **ONALDO RUIZ DIAZ**

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder allegado vía correo electrónico, que obra en el expediente en el archivo 02 y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderado de la parte demandante a la profesional del derecho **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS**, quien se identifica con la C.C. No. 1.098.737.840 y TP No. 302.207 del C. S. de la J. y correo electrónico profesionaljuridico3@bagner.com.co, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, de acuerdo al memorial radicado por la apoderada demandante ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, se niega la solicitud de incluir al señor JHON FREDDY LEAL ALVARADO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por cuanto el nombre de la persona relacionada no corresponde al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 010 Hoy 03 de febrero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3e89e6b9fc416674d627a625185e18a59091dc89298f5c7fb95a6065d1d2594

Documento generado en 02/02/2021 09:12:45 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**